

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 02 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA DE REUNIÓN: 01 de febrero de 2021

HORA: 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

AUSENTE

Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
---------------------------------	--

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 01 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 01 de 2021

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 01 de 2021.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

2.1. Informes de la dirección

El director informa que nuevamente se ha reactivado el proyecto de página web institucional, por lo cual se hace necesario que los coordinadores académicos de programas de pregrado y posgrado y los directores de grupos de investigación estén pendientes de las directrices institucionales que se den, en particular, sobre la actualización y reforma de la actual información que se tiene. Igualmente, como el servidor de la Facultad de Ciencias se le va a dar un uso diferente al actualmente establecido y por obsolescencia de equipos, es oportuno analizar si es mejor tener alojados estos servicios en la nube. Estos y otros aspectos

relacionados con este tema se deberán retomar una vez se tenga nuevamente contratado al ingeniero de sistemas que da soporte en este y otros servicios a la Escuela de Matemáticas.

El 25 de enero se realiza reunión con del decano de la Facultad de Ciencias para tratar lo relacionado con la creación del Departamento de Ciencias Básicas. Sobre este particular, los directores de escuela manifiesta que:

- a. Aún no se entienden las razones por las cuales es necesario su creación además que no existen estudios en los cuales se realice una evaluación y metodológica del ciclo básico que justifique esta decisión. A nivel administrativo, se considera que se podrían incurrir en gastos innecesarios, ya que la Facultad ha demostrado que puede realizar la labor de forma óptima.
- b. Se le quitaría el manejo a la Facultad de Ciencias, que es la que cuenta con la experiencia, en el manejo de la parte académica y de contratación de los mejores docentes para realizar el acompañamiento a las asignaturas de ciclo básico.
- c. Se requiere realizar una corre el riesgo de que las asignaturas se conviertan en asignaturas ingenieril. La Facultad de Ciencias surgió como apoyo a las Facultades de ingenierías, se está queriendo volver a un estado anterior. Se ha demostrado que la Facultad de Ciencias puede manejar el ciclo básico de manera eficiente.
- d. Teniendo en cuenta que de conformidad con el Decreto 1330 de 2019 y antes de la creación de este departamento, es necesario realizar una evaluación del ciclo básico, además que se hace necesario desarrollar una filosofía de trabajo, la cual se puede desarrollar de manera conjunta entre las facultades de Ciencias y de Ingenierías.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 25 de enero de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

1. El decano informa que en la reunión del Consejo Académico del 21 de enero:
 - a. Se presento documento propuesta de competencias transversales, por parte de la Vicerrectoría Académica, Adolfo León Arenas y Gonzalo Ordoñez.
 - b. Programa de Formación profesoral: dado que de 7 a 8 escuelas no presentaron propuestas de formación de profesores, el rector decidió que: (i) Comisiones posdoctorales de profesores cuyo doctorado NO haya sido financiado por la UIS, pueden ser solicitadas SIN necesidad de reemplazo. (ii) Sobre comisiones de estudio conducentes a título se va a hacer un estudio de impacto para solicitarle al CS presupuesto para no tener que solicitar reemplazo por los compañeros. Las propuestas se deben presentar el lunes 1 de febrero en Claustro de Profesores, en Consejo de Facultad del mismo lunes en la tarde y a la Vicerrectoría Académica el miércoles 3 de febrero.
 - c. Se reunió esta semana la comisión CA para priorizar la Agenda de trabajo del consejo para el 2021. Se debe presentar el próximo martes 3 de febrero.
2. El DIEF de la Facultad de Ciencias informó lo siguiente:
 - a. Se publicaron los resultados de la convocatoria "La UIS frente a la pandemia COVID-19". Serán 16 propuestas financiadas por un monto de 50 millones. Vale resaltar que siete propuestas de las que se financiaran son en TIC's y educación remota.
 - b. Se está organizando desde la VIE una reunión con todos los investigadores para socializar temas de interés para todos. Incluida una conversación sobre el estado de la investigación en la Universidad. Estatuto y política de investigación y política de extensión.
3. La profesora Sandra Evely Parada Rico fue invitada por el Consejo de Facultad de Ciencias a presentar el programa SEA-ASAE. Una vez realizada esta presentación, el consejo destaca la labor realiza y felicita a la profesora Sandra y al grupo EDUMAT por esta iniciativa.

El 31 de enero se recibe comunicación del rector informa que, en la tarde del viernes 29 de enero, se emitió la Resolución No. 0105 de 2021, "Por la cual se adoptan medidas relacionadas con el retorno

gradual del personal administrativo y contratistas de apoyo a la gestión administrativa en la Universidad Industrial de Santander”. Adicionalmente, manifiesta que “Como les he venido anunciado desde el año pasado y, recientemente, en la reunión que sostuvimos al inicio de esta vigencia, de tiempo atrás hemos emprendido diversas acciones orientadas a asegurar las condiciones de bioseguridad al interior de los campus y sedes institucionales, pues estamos comprometidos con la necesidad de resguardar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, de nuestros núcleos familiares y del entorno al que nos debemos. Ahora, de cara al regreso que nos disponemos a realizar a las instalaciones universitarias, hemos acogido también las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor para la Implementación, Promoción, Prevención y Manejo de Posibles Casos de Enfermedad por COVID-19 de la UIS, y es por eso que surtiremos este proceso de forma gradual y con alternancia cuando se requiera, a partir del próximo lunes primero de febrero”.

29 de enero se realiza reunión con los Coordinadores pregrado y Gilberto Arenas para realizar la programación del primer semestre 2021, para revisar la disponibilidad y capacidad de aulas para programar la oferta de asignaturas de Matemáticas para el primer semestre de 2021.

El 1 de febrero el director de Planeación envía el documento de la directora de CEDEDUIS, en el cual se adjuntan las observaciones a la segunda versión del documento de Renovación de Registro calificado del programa de Maestría en Matemáticas.

2.2. Programación de Cursos intersemestrales del 2021

El director de Escuela presenta al Consejo de Escuela de Matemáticas la Propuesta Académico-Financiera para realizar la oferta de los Cursos Intersemestrales de la Escuela de Matemáticas a realizar en las sedes regionales del 4 al 26 de febrero de 2021.

2.2.1. Fundamentos y consideraciones de la propuesta

2.2.1.1. Normatividad vigente

La normatividad vigente a tener en cuenta para realizar la oferta de Cursos Intersemestrales del 2020 es la siguiente:

1. Acuerdo del Consejo Superior No. 72 del 8 de octubre de 1982, “Reglamento Académico - Estudiantil de Pregrado”.
2. Acuerdo del Consejo Superior No. 040 del 18 de agosto de 2017, “Por el cual se reforman el Acuerdo del Consejo Superior No. 068 del 19 de septiembre de 2008, que aprobó el Reglamento de Profesor de Cátedra de la Universidad Industrial de Santander”.
3. Acuerdo del Consejo Superior No. 010 del 2 de mayo de 2018, “Por el cual se modifica el Artículo 203 del Reglamento Estudiantil de Pregrado aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior No. 072 de octubre 8 de 1982, y se dictan otras disposiciones”
4. Acuerdo del Consejo Académico No. 098 del 3 de mayo de 2018, “Por el cual se determina la duración y las condiciones para ofrecer los Cursos Intersemestrales en la Universidad Industrial de Santander.”

2.2.1.2. Actividades

De conformidad con la reglamentación anterior, para realizar la oferta de los Cursos Intersemestrales del 2020 se requiere que se programen, entre otras, las siguientes actividades:

1. El estudio de viabilidad.

2. Programar las actividades académico-administrativas.
3. Desde el punto de vista administrativo:
 - a. Verificar que los estudiantes inscritos cumplen los requisitos para realizar los Cursos.
 - b. Recaudar el valor de los cursos, recursos que ingresarán al Fondo especial 7807 de la Escuela de Matemáticas.
 - c. Contratar y cancelar los honorarios de los docentes.
4. Desde el punto de vista académico-financiero:
 - a. Elaborar la propuesta académico-financiera
 - b. Establecer las causales y fechas de devolución del pago de los Cursos.
 - c. Elaborar el informe final del ejercicio financiero de los Cursos.

2.2.2. Programación de las actividades académico-administrativas

2.2.2.1. Estudio de intención para la realización de los cursos intersemestrales

De conformidad con la solicitud realizada al director de Escuela de Matemáticas el 29 de enero por parte de un grupo de estudiantes de pregrado, los siguientes son resultados de cuántos de ellos solicitan apertura de los Cursos Intersemestrales del 2021 del ciclo básico de Matemáticas en las sedes regionales.

Asignatura	Número de estudiantes
Cálculo I	17
Cálculo II	62
Cálculo III	49
Ecuaciones diferenciales	98
Total	226

2.2.3. Cronograma para el aval del Consejo de Escuela y contratación de docentes

Fecha	Actividad
1 de febrero	Solicitud de aval al Consejo de Escuela de Matemáticas
1 de febrero	Respuesta de aval del Consejo de Escuela de Matemáticas
9 de febrero	Contratación de docentes

2.2.4. Cronograma de actividades

Fecha	Actividad
4 de febrero	Inicio de matrícula
9 de febrero	Último día de registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales.
9 de febrero	Último día de matrícula
10 de febrero	Inicio de clases
25 de febrero	Finalización de clases
26 de febrero	Fecha límite para registrar en el Sistema de Información las notas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

2.2.5. Propuesta Académico-Financiera

2.2.5.1. Estudio preliminar de costos

De conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior No. 040 de 2017, se establecen que los valores por hora para profesores de cátedra a este momento del 2021, los cuales se liquidan en función de la categoría y al valor vigente del punto¹, son los que se dan en la siguiente tabla.

Categoría	Básico		Integral (1,37)	Costo UIS (1,6929)
	Puntos	Pesos	Pesos	Pesos
Auxiliar	1.7	\$ 25,395	\$ 34,791	\$ 42,991
Asistente	2.0	\$ 29,876	\$ 40,930	\$ 50,577
Asociado	2.3	\$ 34,357	\$ 47,069	\$ 58,163
Titular	2.6	\$ 38,839	\$ 53,209	\$ 65,751

Igualmente, de conformidad con el Parágrafo 1° del Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 010 de 2018, se establece que el costo del Curso Intersemestral en ese momento será de

$$4 TAD \times \frac{1}{12} \times 1 SMMLV = \frac{\$908.526}{3} = \$302.842.$$

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece para cada una de las categorías del escalafón de los profesores de cátedra el número mínimo de estudiantes o punto de equilibrio, que es necesario para realizar la oferta de los Cursos Intersemestrales del 2021 en las sedes regionales.

Categoría	Costo UIS por hora del profesor cátedra	Costo del curso intersemestral (64 horas)	Punto de equilibrio
Auxiliar	\$ 42,991	\$ 2,751,424	9
Asistente	\$ 50,577	\$ 3,236,928	11
Asociado	\$ 58,163	\$ 3,722,432	12
Titular	\$ 65,751	\$ 4,208,064	14

En la medida de lo posible, el número máximo de estudiantes por curso debe ser de 35 estudiantes.

2.2.6. La distribución de excedentes

En cumplimiento del Parágrafo 2° del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 010 del 2018, se propone la siguiente Distribución de Excedentes de los Cursos Intersemestrales del 2021 en las sedes regionales.

Distribución Projectada de Excedentes Cursos Intersemestrales de 2021 Sedes regionales Del 4 al 26 de febrero de 2021	
Concepto	Porcentaje
Funcionamiento ²	70%
Equipo de cómputo	30%

¹A partir del 1° de enero de 2020, el Decreto 310 de 2020 de la Presidencia de la República fija el valor del punto para los empleados públicos docentes a quienes se les aplica el Decreto 1279 de 2002 en \$14.938.

² Honorarios administrativos, Materiales, Papelería, Avisos e Impresos, Viáticos Docentes, Capacitación.

2.2.7. Causales de devolución del pago

Las causales de devolución del pago de la matrícula de los Cursos Intersemestrales del 2021 en las sedes regionales serán las de no oferta del curso, por error de liquidación, por motivos de fuerza mayor, por cruce de horario o por haber aprobado la asignatura. En cualquier caso, la fecha máxima para solicitar la devolución de este pago será hasta el 18 de febrero de 2021.

2.2.8. Elaboración del Informe final del ejercicio financiero

Una vez se terminen los Cursos Intersemestrales del 2021 en las sedes regionales y se realicen todas las devoluciones solicitadas hasta el 18 de febrero de 2021, a la semana siguiente se entregará al Consejo de Escuela de Matemáticas el Informe final del ejercicio financiero de estos cursos Intersemestrales. De todos modos, la entrega de este informe no puede exceder las fechas de cierre del actual periodo fiscal del 2021.

Concepto: El Consejo Escuela de Matemáticas, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Académico No. 356 de 2020 y la propuesta presentada por el director de la Escuela de Matemáticas, aprueba la realización de los Cursos Intersemestrales del 2021 de la Escuela de Matemáticas en las Sedes regionales. Igualmente, el Consejo de Escuela de Matemáticas aclara que la oferta de un determinado curso del ciclo básico propuesta en esta modalidad queda sujeta al cumplimiento de los requisitos mínimos del punto de equilibrio presentados.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Práctica Docente

La Profesora Tulia Esther Rivera Flórez, Coordinadora del programa de Licenciatura en Matemáticas, solicita se apruebe el ofrecimiento de las asignaturas Práctica Docente I (25285) y Práctica Docente II (25286) a los siguientes estudiantes:

Estudiantes de Practica Docente I		
Código	Apellidos	Nombre
2142731	Díaz Jiménez	Laura Marcela
2170180	Vega Marín	Yonatal Alexander
2170188	Joya Arguello	Diego Fernando
2151891	Villamizar Jerez	Ingrid Zuley
2151898	Torres Pérez	Iván Darío
2160133	Vargas Hernández	Karen Dayana
2171849	Aldana Gaitán	Angie Natalia
2162202	Guerrero Rojas	Karolain Dayana
2150685	Gutiérrez Novoa	Geraldine Gissel
2142743	Carrillo Méndez	Carmen Rocío
2160122	Suarez González	Jhoan Stick
2172060	Cediel Martínez	Angie Tatiana
2162200	Peña Rivero	Jhon Alexander
2170178	Ascanio Quintero	Karen Julieth
2171768	Díaz Hernández	María Alejandra
2162193	Valdivieso Solares	Ingrid Caterine

2150671	Gómez Celis	Michael Stieven
2171082	Lascano Jaimes	Dennys Alexandra

Estudiantes de Práctica Docente II		
Código	Apellidos	Nombres
2162197	Becerra Gutiérrez	Dayana Marcela
2161731	Corredor Zarate	Brayan Ferney
2170194	Gelves Sanmiguel	Juan Sebastián
2179192	González Abril	Liliana Paola
2171086	González Rallón	Indira Fadya
2170193	Ortiz Calderón	Ángel Daniel
2151892	Rodríguez Jerez	Laura Ximena
2162207	Balaguera Morales	Víctor Alfonso
2162192	Gil Rodríguez	Duvan Ferney
2160125	Suarez García	Giset Carolina

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, considerando que a la fecha que los estudiantes inicien las prácticas docentes tendrán cubierto al menos 10 semanas del calendario del primer semestre de 2021, aprueba se ofrezcan la asignatura Práctica Docente I (25285) y Práctica Docente II (25286) a los estudiantes relacionados y se le de trámite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para lo de su competencia.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Asignación de calificadoros propuesta trabajo de grado

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas y Edilberto José Reyes Gonzales como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Santiago Niño Campos, código 21607731, titulado “Análisis de geodésicas principales sobre el espacio de las matrices de covarianza para la descripción de acciones en video”, dirigido por el profesor Fabio Martínez Carrillo.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas y Edilberto José Reyes Gonzales como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Santiago Niño Campos, código 21607731, titulado “Análisis de geodésicas principales sobre el espacio de las matrices de covarianza para la descripción de acciones en video”.

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Héctor Edonis Pinedo Tapia y Arnoldo Teherán Herrera como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas Jazmín Liseth Mantilla Roza, código 2150614, titulado “Sobre composiciones enteras y sus aplicaciones”, dirigido por el profesor Wilson Olaya León.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Héctor Edonis Pinedo Tapia y Arnoldo Teherán Herrera como evaluadores del Trabajo de Grado II de la estudiante del programa de Matemáticas Jazmín Liseth Mantilla Roza, código 2150614, titulado “Sobre composiciones enteras y sus aplicaciones”.

3.2.2. Inclusión y legalización de asignatura

Estudiante: Rosa Ximena Barajas Rincón, código 2150372

Solicitud: Inclusión de la asignatura Trabajo de Grado I (24183) y legalización de la asignatura de Trabajo de Grado II (24184).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda Inclusión de la asignatura Trabajo de Grado I (24183) y legalización de la asignatura de Trabajo de Grado II (24184) a la estudiante Rosa Ximena Barajas Rincón, código 2150372 y le da trámite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para el fin pertinente.

3.2.3. Readmisión

Estudiante: María Camila Calvete Peña, código 2201291

Solicitud: Readmisión para el primer semestre de 2021.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Único del Acuerdo del Consejo Superior No. 434 de 2020, recomienda la readmisión de la estudiante María Camila Calvete Peña código 2201291 y le da trámite al Consejo de Facultad para el fin pertinente.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

No se presentan Casos.

5. Asuntos de profesores

5.1. Plan Institucional de Formación Profesores de Planta Escuela de Matemáticas 2021-2023

El 27 de enero la Vicerrectoría envía comunicación en la cual informa que, atendiendo a las instrucciones del Consejo Académico en sesión del pasado martes 26 de enero de 2021, las Unidades Académicas que quieran adelantar algún ajuste al plan de formación que remitieron durante diciembre de 2020, o que quieran incluir su plan de formación en el consolidado del Plan Institucional de Formación de Profesores de Planta 2021-2023, tienen plazo hasta el miércoles 3 de febrero de 2021 a las 11:59 de la mañana para enviar esta documentación. Esta fecha implica que durante la tarde de ese día se realizarán verificaciones y se construirá el consolidado final.

Concepto del claustro de profesores: El Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas, de conformidad con la solicitud del Vicerrector Académico del 27 de enero de 2021, avala el siguiente Plan Institucional de Formación Profesores de Planta 2021-2023 de la Escuela de Matemáticas.

No.	AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN (1)	NIVEL DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA O ESTANCIA POSDOCTORAL (2)	MODALIDAD DE DESCARGA ACADÉMICA (3)	AREA ACADÉMICA (4)	JUSTIFICACIÓN (5)
I	2022	Doctorado	DA	Estadística, Educación Estadística o Métodos Cuantitativos Aplicados	La Escuela de Matemáticas, es una institución líder en la formación de matemáticos, licenciados en matemáticas, economistas e ingenieros, donde se hace necesario tener profesores de alta formación académica en un área básica como es la estadística. Con este doctorado se busca el fortalecimiento del área de Estadística de la Escuela de Matemáticas y por ende el fortalecimiento de esta área en la Universidad. El área de Estadística de la Escuela de Matemáticas requiere especializar a sus docentes de tal forma que se garantice el trabajo a nivel investigativo en estadística, en sus aplicaciones y también en su enseñanza.

2	2021	Estancia Posdoctoral (12 meses)	DA	Formación de profesores	El Grupo de Investigación en Matemáticas de la UIS, Grupo GIM-UIS, está conformado por investigadores con formación doctoral. Se espera que estos dos posdoctorados promuevan la investigación en nuevos tópicos al interior del grupo. Además, es importante resaltar el compromiso de los aspirantes, por la investigación y la formación de futuros investigadores a nivel de maestría y doctorado. Es por esto que estamos convencidos que estos posdoctorados los ayudarán a consolidarse como investigadores de las matemáticas, que sin duda, tendrán un impacto positivo en el Grupo de Investigación, en la Escuela de Matemáticas y en la Universidad.
3	2023	Estancia Posdoctoral (entre 12 y 24 meses)			
4	2022	Estancia Posdoctoral (12 meses)	DA	Formación de profesores	El grupo de investigación ALCOM de la Escuela de Matemáticas de la Universidad Industrial de Santander, actualmente en categoría B de MinCiencias, está conformado principalmente por profesores investigadores con formación doctoral, que desarrollan las investigaciones en tópicos relacionados con álgebra y temas afines, que soportan los programas de pregrado en Matemáticas y la licenciatura en Matemáticas, así como a la maestría de Matemáticas y se espera a futuro el programa de doctorado en Matemáticas. Con estos dos posdoctorados se espera impulsar las actividades investigativas del grupo y por ende mantener activa y actualizada la investigación entre los participantes del grupo ALCOM.
5	2023	Estancia Posdoctoral (entre 12 y 24 meses)			
6	2023	Estancia Posdoctoral (12 meses)	DA	Formación de profesores	La pertinencia de la estancia posdoctoral se sustenta en las siguientes necesidades: <ul style="list-style-type: none"> • La Escuela de Matemáticas cuenta con dos programas de formación en Matemáticas: Matemáticas y Maestría en Matemáticas. La línea de investigación de esta estancia posdoctoral es la formación de profesores en Análisis Matemático con énfasis en el estudio de Ecuaciones Diferenciales Parciales. • El estudio posdoctoral contribuirá a la ejecución del plan de mejoramiento fruto del proceso de Acreditación de los programas de Matemáticas y Maestría en Matemáticas, puesto que, en estos procesos, el factor de investigación en Matemáticas ocupa un papel fundamental en las autoevaluaciones de los programas. El grupo de investigación EDAD está comprometido con la investigación en Análisis, lo cual implica la actualización de los profesores investigadores.

Concepto consejo de escuela: El Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas, de conformidad con el aval del Claustro de Profesores, aprueba el Plan Institucional de Formación Profesores de Planta 2021-2023 de la Escuela de Matemáticas. El Consejo de Escuela le da trámite de esta decisión al Consejo de Facultad de Ciencias para el fin pertinente.

5.2. Definición perfiles para primera convocatoria profesores cátedra año 2021

El 27 de enero la Vicerrectoría Académica de la Universidad comunica que tiene previsto abrir la primera convocatoria para ampliar el banco de elegibles para profesores cátedra del año 2021, razón por lo cual invita a verificar las áreas de desempeño y asignaturas en las que se requiera ampliar los candidatos a ser contratados como profesores de cátedra, y definir en el Consejo de Escuela los perfiles requeridos. Los perfiles se deben registrar en el formulario FTH100 y se deben enviar a esta vicerrectoría, junto con el aparte del acta, a más tardar el 3 de febrero de 2021, para ser presentados a consideración del Consejo Académico en la sesión del 9 de febrero.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con la solicitud de la Vicerrectoría Académica, aprueba los siguientes perfiles para la primera convocatoria de candidatos para ampliar el banco de elegibles de profesores de cátedra del año 2021, de la Sede Principal y de las Sedes regionales:

- Perfil de Álgebra Lineal I y II.
- Perfil de Cálculo diferencial e integral.
- Perfil de Estadística.

El Consejo de Escuela también designa a los siguientes jurados para esta primera convocatoria:

- Perfil de Álgebra Lineal I y II: Javier Enrique Camargo, Rafael Isaacs.
- Perfil de Cálculo diferencial e integral: Arnoldo Teherán, Gilberto Arenas.
- Perfil de Estadística: Tulia Esther Rivera Flórez.

Se adjunta el registro de los perfiles en el formato FTH100.

5.3. Ascenso en el escalafón docente

5.3.1. Profesores cátedra

Se recibe comunicación de la División de Gestión de Talento Humano en la cual solicita, según lo dispuesto en el literal c) del Artículo 38 del Reglamento de Profesores Cátedra aprobado por el Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, concepto del Consejo de Escuela de Matemáticas en relación con el ascenso del profesor Luis David Ortiz Martínez de la categoría de profesor cátedra Auxiliar a profesor cátedra Asistente, teniendo en cuenta que el profesor cumple con los demás requisitos exigidos en el reglamento.

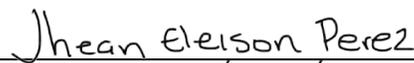
Concepto: Según la comunicación de la División de Gestión de talento Humano, el profesor Luis David Ortiz Martínez se encuentre en la categoría de profesor cátedra auxiliar desde el 17 de febrero de 2017, y que además cumple con los requisitos de: 1. Acreditar formación en Docencia Universitaria, Pedagogía o Educación de mínimo 60 horas en la categoría de auxiliar. 2. Haber laborado 900 horas en calidad de profesor de cátedra auxiliar o 3 años de experiencia docente como profesor de cátedra auxiliar con vinculación de tiempo completo o su equivalente. Con fundamento en lo anterior, el Consejo de Escuela de Matemáticas da concepto favorable para el ascenso del profesora Luis David Ortiz Martínez a la categoría de profesor cátedra asistente.

6. Proposiciones y varios

1. El representante de los estudiantes de posgrado al Consejo de Escuela informa que se van a hacer extensivos los beneficios de matrícula financiera de estudiantes de pregrado a estudiantes de posgrado.

Siendo las 11:50 de la mañana se termina la reunión.


Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director


Jhean Eleison PÉREZ LÓPEZ
Secretario